



Servicio de Administración Tributaria
 Administración General de Aduanas
 Administración Central de Operación Aduanera
 Administración de Normatividad
 326-SAT-I.-32389
 2006, Año del Bicentenario de natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García.



México, D.F. a 16 mayo, 2006.

Lic. Ricardo Koller Revueltas,
 Administrador Central de Normatividad
 de Comercio Exterior y Aduanal,
 Av. Hidalgo No. 77, Modulo VI, P.B.,
 Col. Guerrero, C.P. 06300.

Se hace referencia a la atenta nota núm. 417 de fecha 11 de mayo de 2006, de la Administración Central de Soluciones de Negocio para la AGA por la que solicita se corrija el Apéndice 8 (Identificadores) del Anexo 22 de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2006, ya que se detectó un error en lo que respecta a la clave "NE".

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, fracción II; 22 fracción II; y 23, rubro F, fracción II del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, me permito solicitarle se corrija el referido Anexo de la manera siguiente:

ANEXO 22 DE LAS REGLAS DE CARACTER GENERAL EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR PARA 2004

NE	P	Se deberá declarar la clave que corresponda a las siguientes excepciones: Clave Motivo de la Excepción 4 No son quemadores de discos compactos.
----	-------	---	---

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Enrique González Enríquez

C.c.p.- Lic. F. Angélica Eurán Graham.- Administradora Central de Operación Aduanera. Para su conocimiento.
 C.c.p.-Ing. Dalynn Michelle Somuano Spears.-Coordinadora de Soluciones de Negocio para la AGA.- Mismo fin.
 C.c.p.-Lic. Christopher Palacios Domínguez.-Subadministrador de Normatividad.- Mismo fin.
 EGE/SGC